

hacia sero cuenta del Informe  
anterior y en virtud de acuerdo  
de la ciudad lo siguiente: Enere  
Ayuntamiento se ha visto lo  
informado por el Cavallero  
Procuradoryndico general de la  
obediencia de los hermanos de la  
hermandad de la caridad que pre-  
tenden se les exonere de alimen-  
tar a los pobres de la carcel por  
las razones que se pone y en con-  
sequencia: Acordo no haver lu-  
gar a la expresada solicitud y  
que continuen alimentando co-  
mo hasta ahora y que de esta  
pretension se de cuenta al Me-  
al y Supremo Consejo de  
Castilla en virtud de lo prevenido  
en el despacho de aprovacion

---

